

CONSTANCIA SECRETARIAL – Medellín, veintisiete (27) de mayo de 2021 – radicados 2021-00041 y 00047

Señora juez, se incorpora memorial electrónico allegado por la parte actora el 19 de mayo de 2021 que tiene por objeto impugnar la sentencia de tutela proferida el 14 de mayo de 2021 y el 18 de mayo de 2021, tal como consta en el expediente.

Sírvase proveer


MANUEL SANTIAGO GALINDO
Asistente administrativo



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	TUTELA
Accionante	YANETH MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y/O
Accionados	INDEPORTES y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC
Instancia	PRIMERA
Radicados	050014303 00820210004100 050014303 00820210004700
Asunto	Concede Impugnación

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, donde data que la parte accionante presentó escrito de impugnación dentro del término pertinente contra la sentencia proferida el pasado 14 de mayo de 2021, acorde con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política y en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, el **JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por la apoderada de la parte actora el 19 de mayo de 2021 frente al fallo de tutela proferido por este Despacho el día 14 de mayo de los corrientes.

SEGUNDO: Se ordena remitir el expediente digital a los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín, con el fin de ser tramitado y decidido el recurso de impugnación.


NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
ADRIANA PAOLA RAMÍREZ BUELVAS
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

O F I C I O N° 00306

Señores

CLAUDIA TORO ÁLVAREZ apoderada de la parte accionante

INDEPORTES

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC

Ciudad

Proceso	TUTELA
Accionante	YANETH MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y/O
Accionados	INDEPORTES Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC
Instancia	PRIMERA
Radicados	050014303 00820210004100 050014303 00820210004700
Asunto	Notificación auto concede impugnación de sentencia

Cordial saludo, por medio del presente se notifica la decisión proferida el 27 de mayo de los corrientes en el radicado de la referencia. Se transcribe la parte resolutive del mismo:

(...) PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por la apoderada de la parte actora el 19 de mayo de 2021 frente al fallo de tutela proferido por este Despacho el día 14 de mayo de los corrientes. - SEGUNDO: Se ordena remitir el expediente digital a los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín, con el fin de ser tramitado y decidido el recurso de impugnación. - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE – ADRIANA PAOLA RAMÍREZ BUELVAS – JUEZ (...)

Cordialmente,


MANUEL SANTIAGO GALINDO
Asistente administrativo